

MARIA ELENA, 07 de Enero de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: 0039/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Oficio N° 314/2021 de la IMME; Los Términos de Referencia, Situación de Fundamento y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Los antecedentes del proyecto denominado "Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua(Gastos Administrativos)", Código BIP: 40013565; El Decreto Exento n° 2717/2021, que aprueba Contratación Directa de Canon Chile S.A.; La Orden de Compra OC: 3135-71-SE21; Las facturas electrónicas n°s 2757581 y 2757582, respectivamente; El certificado de Recepción; El Decreto registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** el pago a Canon Chile S.A., por adquisición de insumos por Contratación Directa, según lo establece la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, es factible la contratación directa por Art. 8° de la Ley 19.886 y Art. 10° de Reglamento n° 7g, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban ser necesariamente, compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura, previamente, adquirida por la Entidad, por un monto de \$ 1.392.300 IVA incluido.
- **2.- Páguese** las facturas electrónicas n°s 2757581 y 2757582 a Canon Chile S.A., por un monto de \$ 1.392.300 IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto con el siguiente detalle del proyecto denominado Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua(Gastos Administrativos)", Código BIP: 40013565.

Financiamiento	Item	Modalidad	Asignación	Monto
FNDR	Gastos Administrativos	Trato Directo	33-02-001	\$ 12.576.000

4.- Infórmese a los Depros. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CGC/cgc

MUNICI

Distribución:

- Alcaldía Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, DIPIR